

EDITORIALES

Enmienda total

La crítica del poder judicial obliga al Gobierno a recapacitar sobre el sentido mismo de la ley de Seguridad Ciudadana

El Consejo General del Poder Judicial ha cuestionado la constitucionalidad de distintos artículos del anteproyecto de ley de Seguridad Ciudadana en un informe suscrito por todos sus miembros. La decisión se hizo pública ayer, después de que Interior hubiera mostrado su intención de corregir la iniciativa, consciente de las críticas que su contenido podía merecer tanto por parte del CGPJ, como del Consejo de Estado y del Consejo Fiscal. Nunca el carácter preceptivo de tales informes se había vuelto tan vinculante, incluso antes de que los conociera el Gobierno y en este caso su titular de Interior, Fernández Díaz. Desde el primer momento causó sorpresa que el Ministerio promoviera una regulación restrictiva que anteponía los criterios de seguridad y control sobre los ciudadanos respecto a la libre circulación, reunión y manifestación, adelantándose con sanciones administrativas a actuaciones que, si acaso, debieran ser valoradas judicialmente. La diversa casuística que se produce en las incidencias contra el orden público parece retratada en el anteproyecto de Ley con medidas cuya supuesta eficacia chocaría con la libertad y los derechos ciudadanos. El «derecho de reunión pacífica y sin armas», que según la Constitución no precisa «autorización previa», tampoco puede verse coartado por la suposición policial de que existe riesgo de alteraciones de la seguridad ciudadana con armas, objetos contundentes o con otros medios de acción violenta». No hay mandato constitucional alguno para que las personas transiten documentadas por el espacio público común, de modo que su identificación en ningún caso debe comportar más problemas que los derivados de un supuesto delito flagrante. El Ministerio del Interior no puede obviar que los informes preceptivos sobre el anteproyecto de ley de Seguridad Ciudadana le dejan en evidencia y mucho menos lanzar la advertencia de que el Estado de Derecho está en peligro. No se pueden minimizar hechos puntuales como la violencia desatada el pasado sábado contra un grupo de policías, pero tampoco deben sentar categoría para un diagnóstico general, cuando además el propio Ministerio se engullece, y con razón, del descenso de las denuncias y de la criminalidad.

España precaria

Ayer se presentó en Grecia el informe de Cáritas Europea en el que se dio a conocer que España es el segundo país de la Unión Europea en pobreza infantil, apenas adelantado por Rumanía. Con realismo, el secretario general de esta institución matriz europea, el español Jorge Nuño, reconoció que «las medidas de austeridad han fallado a la hora de solucionar los problemas y generar crecimiento». Y si bien podrán ayudar a salir de la crisis, es notorio que en el entretanto urge atender a quienes se han quedado en el cuneta de la historia. Además del dato mencionado, hay otro conectado con él de suma gravedad: España tiene el mayor grado de abandono escolar prematuro de toda la UE, un 24,9% en 2012, el doble de la media europea, 12,7%. Andalucía sobrepasa el 30%. El informe, exhaustivo, pasa revista a la situación precaria de las familias monoparentales, sin red de solidaridad que las acoja, y al hecho de que un millón y medio de hogares padecen exclusión social severa, un 69,8% más que en 2008. Lo cual ha de agitar las conciencias: tanto las de los gestores de lo público, que deben restaurar cuanto antes los sistemas de previsión deteriorados; cuanto las de los ciudadanos en general, suya solidaridad directa es hoy la única esperanza de los más desafortunados.

IDEAL

DIARIO REGIONAL DE ANDALUCÍA

Dirección General: Diego Vargas García

Dirección:

Eduardo Peralta de Anza

Subdirección:

Félix L. Rivasdilla

Redacción multimedia:

Miguel Martín Romera (Culturas),

Juan Jesús Hernández Hernández (Información), Quico Chirino (Granada), Javier Fuentenebro (Editor Granada y Fin de Semana)

José Ruiz Barroso (Deportes),

Rafael Lameiras (Editor multimedia),

Ramón L. Pérez (Editor Gráfico)

Delegaciones:

- Ángel Turbide Elizondo (Delegado Almería), José Luis Adán López (Delegado Jaén)

Dirección de RRHH:

Maria A. Cañete Comba

Dirección de Marketing:

Pablo Madine Martínez

Dirección Técnica:

Antonio C. Castillo Jiménez

Comercialización de Medios:

Director gerente: Jesús Torre Ramos

El consumo de alcohol en adolescentes es un problema

JOAN CARLES MARCH

PROFESOR DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

Consideran el consumo de alcohol como una práctica «normal», asociada a hacerse mayor, integrarse en el grupo de iguales, y conseguir éxito social y sexual. Lo interpretan como un elemento distintivo de madurez, necesario para su integración social

D espués de este macrobotellón de Granada, creo necesario que reflexionemos e intentemos responder a algunas preguntas: ¿Es imparable el consumo de alcohol en adolescentes?, ¿es posible un consumo con menor riesgo?, ¿se debe potenciar el consumo? ¿cuáles son las medidas más eficaces a tomar, las positivas o las punitivas?, ¿deben pagar los padres por las borracheras repetidas de sus hijos adolescentes?, ¿cómo se debe trabajar en los botellones o en las fiestas de los pueblos, barrios y ciudades para prevenir los riesgos?, ¿está tan normalizado el alcohol en nuestra sociedad que es imposible tomar medidas eficaces?, ¿cómo disminuir el riesgo de la asociación fiesta-alcohol?, ¿y de la asociación fiesta-alcohol-accidentes de tráfico?, ¿es posible trabajar juntos entre los diferentes actores?, ¿la imagen benévola y amable que se le da al alcohol en nuestra sociedad, podría ser una de las principales trabas de la lucha contra el consumo de alcohol en nuestra sociedad?

Muchas preguntas en un importante debate social alrededor de las estrategias más adecuadas de prevención e intervención anti-alcohol, debate que se incrementa con el macrobotellón o por planteamientos de multar a los padres por borracheras con coma etílico de repetición de sus hijos adolescentes.

Algunos autores insisten en la necesidad de transmitir mensajes de tipo positivo, eliminando la amenaza como manera de abordar el tema del alcoholismo juvenil. Otros proponen eliminar la prohibición y apostar por la responsabilización. Un tercer grupo basa su argumento en la prevención previa al inicio en el consumo. Pero la característica redundante de las medidas propuestas como eficaces, es la necesidad de colaboración entre todos los actores relacionados de manera directa o indirecta con los menores: familia, profesorado, instituciones públicas, autoridades, medios de comunicación, personal sanitario, grupo de pares... Y los propios jóvenes reconocen la magnitud del problema, mientras que progenitores y profesorado asumen su propio rol de peso en la detección y actuación sobre el consumo de alcohol.

La realidad es que los adolescentes consideran el consumo de alcohol como una práctica «normal», asociada a hacerse mayor, integrarse en el grupo de iguales, y conseguir éxito social y sexual. Lo interpretan como un elemento distintivo de madurez, necesario para su integración social. No lo perciben como un riesgo para su salud. Por tanto, el consumo de alcohol en la población adolescente es una de las principales preocupaciones de la salud pública en España, tanto por su alta prevalencia social (el 34,8% de los escolares de 14-18 años refiere episodios de embriaguez durante los últimos 30 días, con una media de casi un episodio de embriaguez cada 10 días), como por las implicaciones negativas que puede llevar: aparición de problemas de salud (hay evidencias claras de que el alcohol daña el cerebro), conductas de riesgo, accidentabilidad, violencia, relaciones familiares y sociales conflictivas.



:: DANIEL CASTAÑO

Todo el mundo echa balones fuera, pero es importante 'coger el toro por los cuernos' de un problema no menor (o mejor dicho, cada vez mayor) en los adolescentes y más cuando la práctica de beber está ligada a una de las principales actividades de ocio de muchos adolescentes: salir los fines de semana.

Mi opinión, en la línea de muchos estudios, es contraria a las medidas prohibitivas ya que, en la práctica, las medidas no son respetadas, lo que genera decepción y desconfianza en la eficacia legal y genera la necesidad de otro tipo de intervenciones desde el ámbito familiar o educativo. Por tanto, la normativa reguladora del consumo de alcohol en menores, debería poner a disposición del resto de actores participantes, herramientas y recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada prevención y una intervención enfocada hacia los mensajes positivos y la responsabilidad de los jóvenes. El alcoholismo es un problema sanitario y social que hay que combatir con inteligencia y contundencia, y que hay que prevenir especialmente en la infancia y la adolescencia. Y si la ley sobre el tabaco ha conseguido disminuir el consumo, lo que significa menos enfermedad y menos muertes prematuros tanto en el presente como en el futuro, es necesario pensar en leyes para la protección de la salud y la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores. El objetivo: salvar vidas.